

COMISIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES

2 de diciembre de 2013

10:00 hrs.

Asunto: Acta N° 55 Reunión Ordinaria

Ubicación: Subsecretaría de Previsión Social, Sala de Reuniones Piso 10

Asistentes: Sr. Hugo Cifuentes Lillo – Presidente Comisión
Sr. Francisco Margozzini Cahis – AFP AG
Sra. Silvia Aguilar Torres – CUT
Sra. Viviana Ituarte Valderrama – IPS
Sr. Francisco Iturriaga Steck – UNAP AG
Sr. Nicolás Starck Aguilera – CIEDESS
Sra. Margarita Peña Ramirez – Secretaria Suplente

Tabla

1. **Informaciones y temas administrativos**
 - 1.1. Revisión del acta anterior.
 - 1.2. Informe del Presidente.
 - 1.3. Varios.
2. **Materias y debates**
 - 2.1. Comentarios a la entrega de los productos N°3 y N°4, del estudio conjunto CCP-CU: “Análisis del mercado laboral para la población de 55 años y más, y sus implicancias”, realizada el 12 de noviembre por la Universidad Católica.
 - 2.2. Sistema de Pensiones.
 - 2.3. Informe anual de la Comisión de Usuarios.
3. **Acuerdos**

Desarrollo de la reunión

1. **Informaciones y temas administrativos**
 - 1.1. Se revisa y aprueba el acta anterior.
 - 1.2. Informe del Presidente
 - El Subsecretario de Previsión Social se puso en contacto con el Presidente de la Comisión para informar que se cambiará a la persona que ejerce la función de Secretario. En dicha oportunidad el Presidente de la Comisión solicitó al Subsecretario que se asigne una persona que apoye al Secretario de la Comisión en las labores administrativas de manera que éste pueda dedicarse a cumplir un rol técnico.
 - Se enviará una comunicación al Secretario saliente, señor Francisco Leiva, agradeciendo la labor cumplida en el ejercicio de su cargo.

- Se ha comunicado a la Comisión que hay un retraso en la planificación hecha para el Concurso del Fondo para la Educación Previsional 2014, debido a que la modificación al Reglamento del señalado Fondo, enviada a Toma de Razón a Contraloría por la Subsecretaría, ha sido observada por ésta.

1.3. Varios

- Se discute sobre la estructura de las actas, y se conviene que éstas deben abordar, en ítems separados, los temas administrativos e informativos, las materias y debates propios del quehacer de la Comisión, y los acuerdos. Adicionalmente se establece que éstas deben reflejar los temas establecidos en la tabla y que sólo deben aparecer como firmantes los Comisionados que asisten a la sesión.
- Se cambia el horario de las reuniones fijadas para el mes de enero. Éstas se realizarán a las 15:00 hrs.
- Se acuerda realizar una reunión extraordinaria, el 17 de diciembre a las 9:00 hrs., para revisar y comentar el informe final del estudio conjunto CCP-CU: “Análisis del mercado laboral para la población de 55 años y más, y sus implicancias” que será entregado el 13 de diciembre por la Universidad Católica.

2. Materias y debate

2.1. Comentarios a la entrega de los productos N°3 y N°4, realizada el 12 de noviembre, del estudio conjunto CCP-CU: “Análisis del mercado laboral para la población de 55 años y más, y sus implicancias”.

Respecto a la presentación de los productos N°3 y N°4 del estudio conjunto CCP-CU: “Análisis del mercado laboral para la población de 55 años y más, y sus implicancias”, realizada por la Universidad Católica, la Comisión realizó, entre otras, las siguientes observaciones:

- Se señaló que una de las razones por la que se hizo la licitación de este estudio fue generar antecedentes que permitieran evaluar la factibilidad de aumentar la edad de jubilación. En este sentido, se espera un mayor análisis del mercado laboral (oferta/demanda; sector público/sector privado) del grupo en estudio, de las razones por las cuales las personas mayores de 55 años se retiran del mercado laboral (salud; apoyo a otros miembros del hogar, etc.) y de la importancia de la edad legal de pensión en la decisión de pensionarse.
- Se indicó que es necesario completar y profundizar el análisis del marco legal que afecta a las personas mayores de 55 años.

2.2. Sistema de Pensiones

Se discute sobre la baja tasa de reemplazo - en promedio del 52% en el caso de los hombres y del 42% para las mujeres- estimada por la OCDE para Chile en el informe “Pensions at a Glance 2013”. Al respecto, el señor Francisco Margozzini indica que los resultados hay que mirarlos considerando los supuestos que se utilizaron para hacer los cálculos, y que las personas que tienen una pensión baja es porque cotizaron poco. La

señora Viviana Ituarte, rebate lo señalado por el Sr. Margozzini indicando que no solamente tienen pensiones bajas los que cotizaron poco. La Señora Silvia Aguilar señala que la promesa que se hizo a los trabajadores cuando se creó el sistema es que tendrían tasas de remplazo del 70% y que esa promesa no se ha cumplido. El presidente de la Comisión indicó que han cambiado los parámetros con los que se hicieron las proyecciones del sistema de pensiones creado mediante el DL. N°3.500 - aumentaron las expectativas de vida, bajaron las tasas de interés-, y que será necesario analizar que ajustes necesita el sistema para asegurar niveles de pensiones adecuados.

La señora Silvia Aguilar indica que un aumento de la tasa de cotización, financiada por el empleador, mejoraría las pensiones, pero que esta propuesta es poco aceptada ya que se argumenta que afecta la tasa de empleo debido al aumento en el costo de contratación.

Se plantea la pertinencia de emitir una opinión respecto de la propuesta, de uno de los candidatos presidenciales, que establece la creación de una AFP estatal. Al respecto el Presidente de la Comisión señala que cualquier modificación al sistema de pensiones, ya sea estructural o paramétrica, tiene que ser evaluada considerando cuánto es su contribución a que las personas tengan un buen nivel de pensión. La señora Viviana Ituarte indica que la propuesta es muy general, estima que aún no hay suficientes antecedentes para opinar. El señor Nicolás Starck cuestiona la pertinencia de opinar respecto a las propuestas de las campañas presidenciales.

2.3. Informe anual de la Comisión de Usuarios

Con la finalidad de contar con más antecedentes sobre los temas que se abordarán en el informe anual, se acuerda invitar a las próximas sesiones de la Comisión: al Subsecretario de Previsión Social, la Superintendente de Pensiones, el Director Nacional Instituto de Previsión Social, el Director del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Directora de la Dirección del Trabajo. Las materias a tratar con cada uno son las siguientes:

Augusto Iglesias Palau, Subsecretario de Previsión Social. Materias a tratar:

- Las propuestas de perfeccionamiento al Sistema de Pensiones que se plasmarán en el Libro Blanco.
- La implementación del Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes. En especial, la efectividad de ésta política teniendo en consideración la baja cobertura que presenta.
- La pérdida de la Asignación por Muerte de mujeres, beneficiarias de una pensión de sobrevivencia, que se afilian a una AFP para solicitar el Bono por Hijo.
- El resultado de la implementación de la obligatoriedad de cotizar para los trabajadores independientes. Número de ciudadanos que cotizaron y de aquellos que renunciaron en el proceso y número de casos en que la retención del 10% no alcanza a cubrir el total de las cotizaciones.

- La implementación de la Nueva Ficha de Protección Social en el Sistema de Pensiones Solidarias.
 - Los efectos en el Ahorro Previsional Voluntario de las medidas establecidas en la Reforma Previsional del 2008 (Ahorro Previsional Voluntario Colectivo y Bonificación de 15% del ahorro de trabajadores de rentas medias y bajas).
 - El comportamiento de las variables que afectan el cálculo de la pensión y el impacto que tienen en el monto de ésta (Tasa cotización, edad jubilación, expectativas de vida, tasa de interés, tope imponible, asignaciones no imponibles, entre otras.).
 - El Daño Previsional. Propuestas para enfrentar la situación de los empleados públicos afectados.
- a) Solange Berstein Jáuregui, Superintendente de Pensiones. Materias a tratar:
- El pago y cobranza judicial de cotizaciones previsionales.
 - La construcción y resultados del Indicador de Calidad de Servicio de las AFP (ICSA), y las evaluaciones de la calidad de servicio desde el punto de vista de los usuarios.
 - La implementación del Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes. En especial, la efectividad de ésta política teniendo en consideración la baja cobertura que presenta.
 - La calificación de invalidez. Específicamente interesa conocer los criterios y prácticas que garantizan el buen servicio y calidad de atención de los usuarios; las normas de evaluación y calificación de invalidez ocupadas por las Comisiones Médicas; y los principales resultados del proceso de calificación de invalidez y resolución de apelaciones.
 - Los resultados de la implementación de la obligatoriedad de cotizar para los trabajadores independientes. Número de ciudadanos que cotizaron y de aquellos que renunciaron en el proceso y número de casos en que la retención del 10% no alcanza a cubrir el total de las cotizaciones.
 - Las características y número de personas que utiliza mecanismos de ahorro voluntario. Es de especial interés de esta Comisión que en el análisis de APV se trate el impacto de la Bonificación de 15% del ahorro que beneficia a trabajadores de rentas medias y bajas.
- b) Eugenio Silva Ramos, Director Nacional Instituto de Previsión Social. Materia a tratar:
- Situación de las personas solicitantes de beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias a las que no se les ha podido verificar el requisito de pobreza establecido en el artículo N°3 de la Ley 20.255 por tener su Ficha de Protección Social en revisión.
- c) Francisco Tapia Guerreo, Director del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile. Materia a tratar:
- Cobranza judicial de cotizaciones previsionales.
- d) María Cecilia Sánchez Toro, Directora de la Dirección del Trabajo. Materia a tratar:
- Cobranza judicial de cotizaciones previsionales.

Adicionalmente, se acuerda solicitar a la señora Carmen Gloria Celis Urrutia, Secretaria de la Comisión Revalorizadora de Pensiones, un informe que dé cuenta de las actividades y acuerdos de la Comisión Revalorizadora de Pensiones durante el año 2013.

3. Acuerdos

Acuerdo	Responsable(s)	Fecha
Hacer las cartas de invitación a las sesiones de la Comisión de Usuarios según lo establecido en el punto 2.3 de esta acta y enviarlas.	Presidente de la Comisión / Secretario Técnico	Todas las cartas deben ser enviadas antes del 9 de diciembre de 2013
Hacer gestiones para concretar la participación las personas que la Comisión ha acordado invitar a sus sesiones (Según punto 2.3 de esta acta).	Secretario Técnico	Hasta que se concreten la participación de los invitados.
Enviar informe final que entregue la UC el 13 de diciembre de 2013 por correo a los Comisionados.	Secretario Técnico	13 de diciembre de 2013.
Se cambia el horario de las reuniones fijadas para el mes de enero. Éstas se realizarán a las 15:00 hrs.	No aplica	No aplica
Se acuerda realizar una reunión extraordinaria, el 17 de diciembre a las 9:00 hrs., para revisar y comentar el informe final del estudio conjunto CCP-CU	Secretario Técnico	17 de diciembre a las 9:00 hrs. en la Subsecretaría de Previsión Social.
Enviar una nota de agradecimiento al saliente Secretario Comisión de Usuarios Sr. Francisco Leiva.	No asignado	

Se levanta la sesión a las 13:00 hrs.

Firman los asistentes:



Hugo Cifuentes Lillo
Presidente Comisión



Francisco Margozzini Cahis
AFP-AG



Silvia Aguilar Torres
CUT



Francisco Iturriaga Steck
UNAP-AG



Viviana Ituarte Valderrama
IPS



Nicolás Starck Aguilera
CIEDESS